



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00915805- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, proponiendo la firma de un ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN MUTUA con FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado acuerdo de colaboración tiene por objeto implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones, a través de la Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial;

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico y de pertinencia previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN MUTUA entre FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO la Facultad de Psicología UNC, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 2 (dos) fojas útiles

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.